



Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

Expediente n.º: 1363/2022

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO, FASE II: EDIFICACIONES, BÁSCULA Y BT

Se reúne la Mesa de Contratación a las 12:00 horas del día 2 de diciembre de 2022 en acto privado, integrada por:

- Presidente: D. Juan Ramón Enfedaque Alfonso, ^{3er} Teniente de Alcalde de la Corporación
- Vocales: D^a M^a Asunción Roche Corral, Secretario de la Corporación.
D^a Iliana Roda Vela Alonso, Interventora Municipal.
D. Juan Ignacio Vegas Bernad, Arquitecto Municipal.
- Secretario: D^a Isabel García Berges, Técnico de Gestión que da fe del acto.

El objeto de la reunión es proceder a examinar la documentación presentada por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A, empresa propuesta como adjudicataria del contrato, durante el plazo concedido para tal efecto.

Por el Secretario de la Mesa se informa que, de conformidad con la autorización del licitador, los servicios del órgano de contratación han obtenido certificado de deudas de la Seguridad Social estando el licitador al corriente de sus obligaciones. Se ha solicitado certificado del cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, estando pendiente su expedición.

Asimismo se ha certificado con el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro y por la Tesorería Municipal que el licitador no mantiene deuda con esta Administración.

Se aporta a la sesión el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público obtenido durante la sesión anterior de la Mesa de Contratación.

Por la Mesa se procede a la apertura de la documentación presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

1.- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar

En la certificación expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, relativa a la inscripción en el mismo de la empresa, se indica:

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia desde el 2 de septiembre de 1980

Consta inscrito el objeto social de la empresa (artículo 4 de sus Estatutos)

1.- La realización de estudios, consultoras y proyectos.../...la ejecución de toda clase de obras.../... referente a .../...distribución de energía eléctrica de muy alta, alta y baja





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

tensión .../...

9.- La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y venta de toda clase de productos y elementos propios o derivados del hormigón, cerámicas, resinas, plástico o material sintético singulares o ensamblados, prefabricados, terminados o susceptible de ulterior transformación, acabado o incorporación

2.- Documentación acreditativa de la representación

En la certificación expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, relativa al órgano de administración de la empresa, se indica que, mediante Escritura autorizada por el Notario D. Ignacio Gil-Antunano Vizcaíno, de fecha 21 de noviembre de 2012, número 5090 de su protocolo, se concede Poder Solidario con validez indefinida a D Antonio Carpi Cucalón.

3.- Habilitación empresarial

Se aporta Acta de Empresa Instaladora Eléctrica en Baja Tensión (Categoría especialista) de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de inscripción, entre otras, en la actividad de Instalaciones Generadoras de Baja Tensión, conforme a la Instrucción Técnica Complementaria (ITC-BT-03 que desarrolla el Reglamento Eléctrico para baja tensión, aprobado por RD 842/2022, de 2 de agosto)

4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional.

Se aporta certificado de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Consellería de Hacienda de la Generalitat Valenciana, de clasificación empresarial de la empresa COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A en la actividad obras en el Grupo E) Subgrupo 2 Categoría F.

Se aporta justificación de la validez de la clasificación en todo el territorio estatal conforme al fallo de la STC 68/2021, de fecha 18 de marzo.

Se acompaña certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de fecha 28 de abril de 2022

5.- Impuesto sobre Actividades Económicas

Se aporta declaración del representante de la sociedad, de fecha 25 de noviembre de 2022, de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto, acompañado de justificante de pago del ejercicio 2022 en la Agencia Tributaria, siendo la cuota nacional.

6.- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, con fecha 4 de febrero de 2022, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

7.- Certificación expedida por la Agencia Tributaria con fecha 8 de septiembre de 2022, de estar al corriente en sus obligaciones tributarias

8.- Póliza de seguro

Se adjunta copia electrónica de los siguientes documentos: recibo del seguro de responsabilidad civil concertado con la entidad MAPFRE del año 2022, justificante de transferencia y certificado de la compañía aseguradora de la vigencia del seguro con vencimiento 1 de mayo de 2023.

El límite máximo de indemnización por siniestro supera el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.





Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén

9.- Garantía definitiva

Se aporta copia electrónica de la póliza del seguro de caución de la entidad SOLUCIÓN SEGUROS, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A a favor de COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A para el contrato de referencia por importe de 10.490,59 euros.

A la vista de cuanto antecede la Mesa de Contratación entiende cumplimentado el requerimiento de documentación por el licitador propuesto.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado; yo, el Secretario, redacto acta que someto a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4MEZCWMHCSW3N9P9WFGFM4QLK | Verificación: <https://lapuebladealfinden.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3